



## BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 121

Santiago, 13 de noviembre de 2019  
GG 145/2019

Señor  
Nicolás Vergara V.  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud presentada al Banco Central de Chile con fecha 17 de octubre de 2019, en el marco de la Ley N° 20.285, denominada Ley de Acceso a la Información Pública (Ley de Transparencia) mediante la cual se requiere lo siguiente:

*“Por medio de la presente solicito la base de datos georreferenciada en formato \*.shp de la información contenida en el formulario N° 2890 de Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces y del Catastro de Bienes raíces Agrícolas y No Agrícolas para la Región Metropolitana, ambos del Servicio de Impuestos Internos, y que fueran utilizadas en el estudio adjunto elaborado por el Banco Central. Muchas gracias desde ya.”*

Sobre el particular, informo a usted que el Banco Central de Chile se encuentra impedido de hacer entrega de la base de datos solicitada, dado que las fuentes de información fueron proporcionadas por el Servicio de Impuestos Internos en el marco de un Convenio de Colaboración para la gestión de la información estadística firmado entre ambos organismos, en el que se deja expresa constancia el carácter reservado de la información tributaria proporcionada en virtud del artículo 35 del Código Tributario.

Lo anterior se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Banco Central de Chile, en cuanto dispone que éste deberá guardar reserva respecto de los antecedentes relativos a la información que recabe para el cumplimiento de su función estadística.

Esa misma disposición legal establece que el Banco sólo podrá entregar los antecedentes así recabados en términos globales, no personalizados, y sólo para fines estadísticos o de información general, contexto en el cual se adscriben, precisamente, las estadísticas macroeconómicas y estudios relacionados que el Banco elabora y divulga, con la periodicidad y en la forma establecida por el mismo.

Finalmente, y a modo de sugerencia puede consultar directamente en dicho Organismo.

Saluda atentamente a usted,

**ALEJANDRO ZURBUCHEN S.**  
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información